RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

2023

PLAN ESTADÍSTICO ANUAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÒN Y ESTADÍSTICA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

WWW.CARATULASPARATRABAJOS.ORG

Contenido

Presentación ____ 3

Capítulo I: Objetivos ____ 4

Capítulo II: Marco Legal ____ 5

Capítulo III: Marco Conceptual y Operativo ____ 7

Capítulo IV: Organización y Recursos ____ 13

Capítulo V: Alineamiento al marco estratégico del RENIEC ____ 17

Capítulo VI: Programación de actividades ____ 18

Capítulo VII: Calendario de publicación y difusión 2023 ____ 19

Presentación

La información estadística disponible y de calidad es indispensable para la gestión de las políticas públicas y una correcta administración de los recursos de manera pertinente, oportuna y confiable.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, por la función de registro y la información que genera, integra el Sistema Estadístico Nacional – SEN, el cual es una estructura gubernamental especializada integrada por el conjunto de órganos estadísticos del sector público, que tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa técnica común.

La planificación de la gestión de la información estadística está descrito en el Plan Estadístico del RENIEC 2023 – PER 2023 y cuya responsabilidad de su formulación recae en la Unidad de Planificación y Estadística (UPE) de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP). Este plan constituye un instrumento importante para el proceso de planeamiento, toma de decisiones, gestión institucional y generación de evidencias para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas.

El PER 2023 es un documento de gestión institucional que permite conocer las actividades relacionadas a la generación de información estadística oficial del RENIEC, basadas en registros administrativos que conllevan a la difusión de los productos estadísticos, desarrollados de acuerdo a las competencias del RENIEC.

Oficina de Planificación y Presupuesto
RENIEC

Lima, diciembre de 2022

Capítulo I: Objetivos

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a proveer información estadística basada en los registros administrativos del RENIEC en forma oportuna, eficiente y confiable que contribuya a efectivizar la gestión institucional y sea utilizado como evidencia en la toma de decisiones y en la formulación de políticas, planes y proyectos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Generar información estadística confiable según las competencias del RENIEC en forma oportuna, que responda a la demanda de solicitudes de los usuarios internos y externos de la institución.
b. Brindar asistencia técnica a través de la información estadística a los diferentes órganos y unidades orgánicas que requieren apoyo en la mejora de sus procesos técnicos y funcionales.
c. Disponer de información estadística que permita calcular los indicadores de desempeño y de calidad a nivel institucional.
d. Brindar información correcta que contribuya a la determinación de escenarios y análisis prospectivo y retrospectivo, respecto a los servicios que brinda el RENIEC.

Capítulo II: Marco Legal

- **Decreto Ley Nº 21372 (30NOV1975),** Ley del Sistema Estadístico Nacional - SEN, bajo el cual las actividades estadísticas a nivel nacional están bajo la conducción del Instituto Nacional de Estadística - INE, como ente rector. Se encuentra integrada por los distintos órganos del Sector Público en los diferentes niveles (central, regional y local).
- **Ley N° 26497 (25ABR1998),** Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 12 de julio de 1995 y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo Nº 015-98-PCM (25ABR1998),** aprueba el Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- **Decreto Legislativo Nº 604 (25ABR2001),** Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, del 30 de abril de 1990 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001- PCM.
- **Resolución Jefatural Nº 243-2001-INEI (07AGO2001),** Reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática CCOIE.
- **Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (19JUL2008),** aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- **Decreto Supremo Nº 072-2012-PCM (06JUL2012),** aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú.
- **Plan Estratégico de la Conferencia de Estadística de las Américas 2015 – 2025 (FEB2016),** que apoya el desarrollo de las estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe, con arreglo a los objetivos establecidos en la resolución 2000/7 del 25 de julio de 2000 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- **Decreto Legislativo N° 1279 (27DIC2016),** establece el deber de registrar las vinculaciones de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el RENIEC, orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción.
- **Resolución Secretarial N° 056-2018/SGEN/RENIEC (28MAY2018),** aprueba la DI-427- GPP/008 “Lineamientos para la recepción, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística del RENIEC”.
- **Decreto Supremo N° 021-2019-JUS (11DIC2019),** aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Resolución Jefatural Nº 086-2021 JNAC/RENIEC (04MAY2021),** aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
- **Resolución Jefatural Nº 144-2021/JNAC/RENIEC (02AGO2021)**, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
- **Resolución Jefatural Nº 092-2022/JNAC/RENIEC (19MAY2022),** aprueba el Plan Operativo Multianual – POI Multianual 2023 – 2025 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC
- **Ley N° 31638 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023" (06DIC2022),** aprueba el Presupuesto anual de gastos del Sector Público para el año fiscal 2023.

Capítulo III: Marco Conceptual y Operativo

3.1. SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

El Sistema Estadístico Nacional - SEN tiene como objetivo asegurar que las actividades estadísticas que efectúan las entidades del estado en los tres niveles de gobierno se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, contando para ello con autonomía técnica y de gestión.

Objetivos del SEN:

- Normar las actividades de la estadística oficial.
- Coordinar, integrar y racionalizar la actividad estadística oficial.
- Promover la capacitación, investigación y desarrollo de la actividad estadística.

Instrumentos operativos:

- El Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico - PENDES.
- Los Planes Sectoriales, Regionales y Locales de Estadística realizadas por las Oficinas de Estadística de los sectores e instituciones de los tres niveles de gobierno

El SEN se encuentra integrado por:

- El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
- El Consejo Consultivo Nacional de Estadística - CCONE, Órgano de participación y concertación del sector público, integrado por representantes de las organizaciones empresariales, laborales, profesionales y de las universidades.
- El Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística CCOIE, Órgano de coordinación del SEN, encargado de asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de la Política Nacional de Estadística y del Plan Estadístico Nacional. Integrado por los jefes de los Órganos de Estadística.
- Las oficinas sectoriales de estadística y demás oficinas de estadística de los ministerios, de los Organismos Centrales, Instituciones Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado.
- Los órganos de estadística del ámbito de los gobiernos regionales.
- Los órganos de estadística de las municipalidades.
- Los órganos de estadística de los poderes públicos y de los organismos autónomos.

3.2. COMPETENCIAS DEL RENIEC

La Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil N° 26497, crea el RENIEC como la *"Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información".* En este marco, el RENIEC tiene como **misión institucional**:

"REGISTRAR, ACTUALIZAR Y UNIFICAR LA IDENTIFICACIÓN Y HECHOS VITALES O ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; PARTICIPAR DEL SISTEMA ELECTORAL; PROMOVER EL USO DE SERVICIOS DIGITALES Y BRINDAR INFORMACIÓN CONFIABLE A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON UNA ATENCIÓN MULTICANAL DE CALIDAD Y CALIDEZ, INCLUSIVA, INTENSIVA EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y CON PERSONAL CALIFICADO".

Las competencias del RENIEC están relacionadas al **Registro de Identificación, Registros Civiles, Registro Electoral y Registro de Certificación Digital.**

Gráfico N° 01: Competencias del RENIEC

COMPETENCIA	• Producto RENIEC
Registro de Identificación	• DNI • DNI electrónico
Registros Civiles	• Actas Registrales (nacimiento, matrimonio y defunción)
Registro Electoral	• Padrón Electoral
Registro de Certificacion Digital	• Certificado digital

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 – RENIEC

3.3. OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Las operaciones estadísticas que se desarrollan en el RENIEC se enmarcan en la gestión de la información estadística proveniente de registros administrativos; es decir, se refiere al conjunto de actividades que comprenden desde el *diseño, recolección, organización, procesamiento y análisis de información hasta la presentación y difusión de la misma*, las cuales son presentadas mediante **productos estadísticos** y que luego son publicadas y difundidas a los diferentes usuarios sean internos o externos a través de diferentes medios de comunicación (correo institucional, pagina web, intranet, SITD, entre otros existentes en el RENIEC); lo que permite que la información estadística cumpla con las características de oportunidad, eficiencia y seguridad.

Esquema de producción estadística en el RENIEC:

Gráfico N° 02: Esquema de producción estadística del RENIEC

A. Operaciones estadísticas de competencia del RENIEC.

Es un conjunto de actividades que procesan y difunden información estadística de las competencias del RENIEC establecidos en su ley de creación, cuya descripción se puede visualizar en el siguiente esquema:

Gráfico N° 03: Operaciones estadísticas relacionadas a las competencias del RENIEC

Competencias del RENIEC:	Operaciones estadísticas
Registro de identificación	•Estadísticas de población identificada con DNI -PI •Estadísticas de trámites y emisiones de DNI - TyE •Estadíticas de las Plataformas Virtuales de Multiservicios - PVM's
Registros Civiles	•Estadísticas de inscripción de hechos vitales - HV •Estadísticas de emisión de copias certificadas - CC •Estadisticas de las Plataformas Virtuales de Multiservicios - PVM's
Registro Electoral	•Estadísticas de la población electoral - PE
Registro de Certificación Digital	•Estadisticas de certificación digital - CD

De estas operaciones estadísticas se generan los siguientes tipos de productos:

- **Infografía dinámica (Dashboard):** Es una herramienta mediante el cual se visualiza los reportes estadísticos en forma dinámica y los cuales son publicadas en la página web de la institución, entre las cuales tenemos:

  - Población Identificada con DNI mensual
  - Registros Civiles mensual
  - Trámites y emisiones del DNI mensual
  - Estadística diaria de Registros administrativos

- **Reporte estadístico:** Documento que contiene información estadística en forma diaria, mensual, trimestral o anual sobre los principales indicadores de población identificada, trámites y emisiones de DNI (convencional y electrónico) e inscripciones de hechos vitales y copias certificadas, y que estas son publicadas y difundidas a través de la web institucional, correo electrónico, SITD, etc..., se obtiene de las operaciones estadísticas de población identificada con DNI, inscripción de hechos vitales, emisión de copias certificadas y trámites y emisiones de DNI, entre los cuales tenemos:

  - Reporte estadístico diario (todos)
  - Reporte estadístico semanal (todos)
  - Reporte estadístico mensual de Población Identificada con DNI.
  - Reporte estadístico mensual de Registros Civiles.
  - Reporte estadístico mensual de Trámites y Emisiones.
  - Elaboración de los reportes estadísticos para la Web sobre Población Identificada con DNI
  - Elaboración de los reportes estadísticos para la Web sobre Registros Civiles.
  - Elaboración de los reportes estadísticos para la Web sobre Población Electoral
  - Elaboración del reporte estadístico de Registros Civiles para el INEI

B. Operaciones estadísticas complementarias

Conjunto de acciones secuenciales que permiten determinar operaciones estadísticas que coadyuvan a atender la demanda específica y difundir productos de otra naturaleza ligados a los procesos estadísticos en el RENIEC.

Gráfico N° 04: Operaciones estadísticas complementarias

- Elaboraciòn de publicaciones estadísticas
- Elaboración de Proyecciones de los Registros Administrativos
- Atención de solicitudes de información interna y externa

Entre los productos que se generan están:

- **Elaboración de publicaciones estadísticas:** Documento con información estadística generada en el desarrollo de sus funciones en todas las unidades orgánicas del RENIEC. Se incluye el diseño y actualización del boletín estadístico trimestral y otros que se presenten en el periodo.

- **Elaboración de Proyecciones de los Registros Administrativos:** relacionada a los reportes de proyecciones de información estadística de los Registros Administrativos del RENIEC, el cual es determinado en base a la información histórica. De igual forma la información del desempeño del Texto Único de Procedimientos Administrativos del RENIEC, los mismos que son calculados con información estadística histórica.

- **Atención de solicitudes de información interna y externa,** se refiere a las solicitudes de información estadística requeridas por los usuarios internos (Órganos y unidades orgánicas del RENIEC) y/o usuarios externos (ciudadanos o instituciones públicas o privadas).

C. Actividades de Soporte y Gestión Estadística

Son actividades estadísticas complementarias que brindan soporte para el procesamiento de las operaciones estadísticas que se aplican en la institución y mejoran la gestión de las mismas.

Gráfico N° 05: Actividades de soporte y gestión estadística

- Procesamiento de datos
- Asistencia técnica en metodología estadística
- Actualizaciones de la web estadística de RENIEC
- Elaboración de documentos de procesamiento de datos

Entre los productos que se generan, tenemos:

- **Procesamiento de datos,** relacionado a una de las acciones de procesamiento de los datos de que se produce en el RENIEC como:
  - Procesamiento de la data sobre Población Identificada con DNI.
  - Procesamiento de la data sobre Registros Civiles.
  - Procesamiento de la data sobre Trámites y Emisiones.
  - Procesamiento de la data sobre Población Electoral.

- **Asistencia Técnica en metodología estadística,** conjunto de acciones que permiten atender los requerimientos de asistencia, apoyo o procesamiento de información, solicitada por los diferentes órganos del RENIEC, referidos a temas especializados estadísticos. Entre las asistencias técnicas que son recurrentes tenemos:
  - Asistencia técnica sobre: Tamaño de muestra, elaboración y validación de encuestas, ficha de indicadores, etc.)
  - Realización de taller sobre el manejo de la información estadística

- **Formulación, evaluación de plan estadístico,** se refiere a las acciones relacionadas a las operaciones estadísticas en general como son la formulación y evaluación de los planes estadísticos anuales.

- **Elaboración de documentos de procesamiento de datos,** conjunto de acciones que permiten determinar metodologías y herramientas estadísticas relacionadas a los lineamientos y documentos técnicos, a fin que las operaciones estadísticas presenten información estadística de calidad.

Capítulo IV: Organización y Recursos

4.1. FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA

Las funciones otorgadas a la Unidad de Planificación y Estadística se dan a través del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

De acuerdo al artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, la Unidad de Planificación y Estadística es la Unidad Orgánica encargada de:

- "Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual Estadístico de la institución en concordancia con las normas emitidas sobre la materia"
- "Brindar asistencia y soporte técnico a los órganos y unidades orgánicas de la institución en temas del sistema administrativo de Estadística".
- "Recopilar, depurar, sistematizar e interpretar la información estadística para la elaboración, publicación y difusión del informe estadístico registral de la institución"
- "Proporcionar información estadística a los órganos y unidades orgánicas de la institución que lo requieran, dentro del ámbito de sus competencias"
- "Programar, informar y evaluar las actividades estadísticas en el Sistema del Plan de Estadístico Nacional – SISPEN del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Gráfico N° 06: Organigrama funcional de la Unidad de Planificación y Estadística

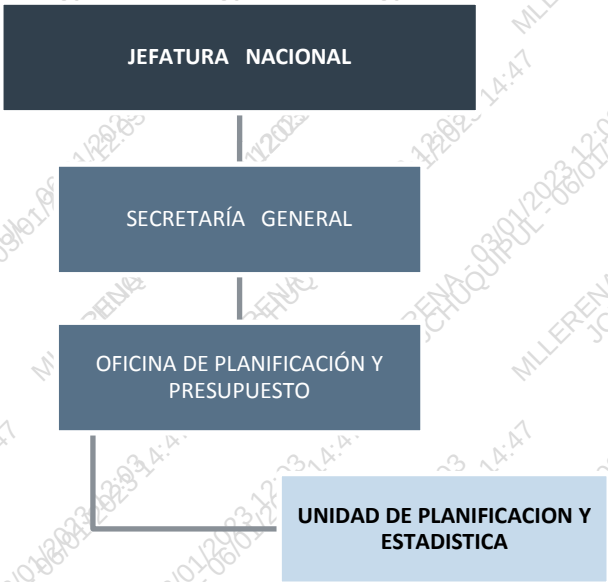

4.3. RECURSOS

A. Recursos Humanos

La Unidad de Planificación y Estadística cuenta cuatro (06) profesionales que forman parte del Equipo Estadístico, liderado por un Jefe de Unidad.

Cuadro N°01: Profesionales que realizan actividades estadísticas

Cargo	Cantidad
Jefe de Unidad	1
Especialista Estadístico	1
Analista en Metodología Estadística	1
Analista 1	1
Especialista en Tecnología de la Información	1
Analista Estadístico	2
Total	**7**

Cabe mencionar, que se cuenta con el apoyo de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico – UIST de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI que pone a disposición de un profesional para la extracción de datos de las base de datos del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales – RUIPN y el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas – SIRCM.

Para un mejor desarrollo de las actividades operativas, a nivel institucional, se cuenta con coordinadores estadísticos tal como se muestra en el Cuadro N° 02, de acuerdo al numeral 6.11 de la Directiva Interna 427-GPP/008.

Cuadro N°02: Cantidad de Coordinadores Estadísticos por área

Órgano y/o Unidad Orgánica	Cantidad
Gerencia General	2
Dirección de Registro Electoral	1
Dirección de Certificación y Servicios Digitales	2
Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social	2
Dirección de Servicios Registrales	6
Dirección de Registros Civiles	8
Dirección de Registros de Identificación	8
20222Secretaria General	2
Oficina de Asesoría Jurídica	2
Oficina de Administración y Finanzas	2
Oficina de Formación Ciudadana e Identidad	1
Oficina de Potencial Humano	2
Oficina de Gestión Documental	1
Oficina de Tecnologías de la Información	1
Oficina de Comunicaciones y Prensa	1
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	1
Oficina de Integridad y Riesgos	2
Procuraduría Publica	1
Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Presupuesto	2
Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Racionalización y Modernización	2
Total	**49**

Elaboración: OPP/UPE

B. Parque informático

- **HARDWARE**

  La Unidad de Planificación y Estadística para el equipo Estadístico cuenta con 7 PC, 2 servidores y entre otros bienes que se detallan en el Cuadro N° 03. De los 2 servidores uno es utilizado para el procesamiento de información y el otro como copia de seguridad.

Cuadro N°03: Hardware

Equipo	Cantidad
PC escritorio	7
Servidores de archivo	2
Laptop	4
Impresora a disposición	2
Total	**15**

Elaboración: OPP/UPE

- **SOFTWARE**
  Para la ejecución de las operaciones estadísticas del RENIEC, la Unidad de Planificación y Estadística cuenta con 23 licencias vigentes y 04 licencias libres de software que permiten extraer, procesar, analizar y presentar la información estadística, entre ellas tenemos:

Cuadro N°04: Software

Software	Descripción	Con Licencia	Licencia Libre	Total
SPSS 22	Software estadístico	8	-	8
EVIEWS 9	Software estadístico	5	-	5
PLSQL	Consulta BD	5	-	5
TABLEAU PUBLIC	Visualización de datos	-	4	4
COREL DRAW 8	Diseño estadístico	5	-	5
Total		**23**	**4**	**27**

Elaboración: OPP/UPE

C. Recurso Financiero

La ejecución del presente plan será ejecutado con cargo al presupuesto asignado a la Unidad de Planificación y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Capítulo V: Alineamiento al marco estratégico del RENIEC

El PER está alineado a las políticas y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del RENIEC. A continuación, se muestra la "Matriz de Articulación del Plan Estratégico Institucional, el Plan Estadístico RENIEC y el Plan Operativo Institucional 2023":

Cuadro N°05: Matriz de articulación del plan estratégico, plan estadístico institucional y plan operativo institucional

Plan Estratégico Institucional				Plan Estadístico RENIEC	
Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica		Actividad del Plan Operativo Institucional	
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	01	Gestionar la información estadística y brindar asistencia técnica
				02	Generación, análisis, publicación y atención de información estadística

Elaboración: OPP/UPE

Capítulo VI: Programación de actividades

La programación de actividades están relacionados al cumplimiento de los objetivos específicos mencionados en el ítem 1.2 del capítulo I "Objetivos" y a la articulación del plan estratégico, plan estadístico institucional y plan operativo institucional, de acuerdo a ello se ha programado la ejecución de las siguientes actividades:

Cuadro N°06: Resumen de actividades estadísticas, año 2023

Actividad	Periodicidad	Medio de difusión	Unidad de medida	Total programado	2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gestionar la información adística y brindar asistencia nica.	Mensual	SITD	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02. Generación, análisis, publicación y atención de información estadística	Mensual	SITD	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total				24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Capítulo VII: Calendario de publicación y difusión 2023

El calendario de publicación y difusión de los productos estadísticos para el 2023 está relacionado al cumplimiento de las actividades a desarrollar fruto de la articulación del Plan Estratégico Institucional, el Plan Estadístico RENIEC y el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a ello, se ha codificado los tipos de productos estadísticos como:

- RCR=Relacionadas a las competencias del RENIEC
- ASG=Actividades de soporte y gestión estadística
- OEC=Operaciones estadísticas complementarias

Cuadro N°07: Calendario de publicación y difusión de los productos estadísticos 2023

Actividad	Producto Estadístico	Periodicidad	Medio de difusión	Unidad de medida	Tipo	2023											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01. Gestionar la información estadística y brindar asistencia técnica																	
1	Evaluación del Plan Estadístico del periodo anterior, Formulación del Plan Estadístico del siguiente periodo	Anual	Correo institucional ,SITD	Informe	ASG												
2	Asistencia técnica en metodología estadística (Encuestas, ficha de indicadores)	Mensual	Correo institucional ,SITD	Documento	ASG												
3	Elaboración de documentos de procesamiento de datos (Metodologías y documento normativo)	Anual	Correo institucional ,SITD	Documento	ASG												
02. Generación, análisis, publicación y atención de información estadística.																	
4	Procesamiento de datos (Población con DNI, registros Civiles, Tramites/Emisiones, Población electoral y otros	Mensual	Correo institucional	Reporte	ASG												

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2023

Actividad	Producto Estadístico	Periodicidad	Medio de difusión	Unidad de medida	Tipo	2023											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5	Actualización del Metadato de información estadística de Población Identificada con DNI.	Anual	Correo institucional ,SITD	Documento	ASG				■								
6	Actualización del Metadato de información estadística de Registros Civiles.	Anual	Correo institucional ,SITD	Documento	ASG					■							
7	Elaboración de reportes estadísticos para la web sobre: Población Identificada con DNI, Registros Civiles y Población electoral	Trimestral	Web	Reporte	RCR	■			■			■			■		
8	Elaboración de indicadores sociodemográficos (ENAPRES y ENAHO)	Anual	Web	Reporte	RCR	■							■				
9	Reporte estadístico diario, semanal	Diario/Semanal	Correo institucional	Reporte	RCR	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
10	Elaboración del reporte estadístico de Registros Civiles para el INEI	Anual	Correo institucional, SITD	Reporte	RCR								■	■			
11	Diseño y actualización del boletín estadístico trimestral y otros que se presenten en el periodo	Trimestral	Correo institucional, SITD, Web	Documento	OEC	■			■			■			■	■	■
12	Elaboración de Proyecciones de los Registros Administrativos del RENIEC	Mensual	Correo institucional, SITD	Informe	OEC	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
13	Atención de solicitudes internas y externas (incluye AIP) sobre Registros administrativos de RENIEC.	Mensual	Correo institucional, SITD	Documento	OEC	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL DEL RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
Jr. Bolívia N° 109, Cercado de Lima. Lima 1, Perú.
Tel. +511 3152700
http://www.reniec.gob.pe/

INFORMACIÓN DE CONTACTO

VICTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÒN Y ESTADISTICA	MARIA ANTONIETA NERIO PONCE JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Tel. +511 3152700 **Anexo** 1032 valcazar@reniec.gob.pe	**Tel.** +511 3152700 **Anexo** 1030 mnerio@reniec.gob.pe

https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/inicio